

probada

Folio 16



El Ayunt. acuerda se saque a pública subasta el arbitrio municipal de pesos y medidas, uno voluntario para el dia catorce de Mayo por todo el año economico 1890-91 bajo el tipo de ochocientas, veintituna pentas, setenta cent. y condiciones que redactara la comision de presupuestos de este Ayunt., formandose para ello el oportuno expediente con estricta sujecion a cuanto determina el R. D. de 4 de Enero de 1883

El Ayunt. acuerda unanimemente que el arbitrio municipal sobre el derecho del degüello de reses de pelo, lana y cerda en el matadero publico de esta villa, se arriende a pública subasta bajo el tipo de dos mil pentas, y que tenga lugar la licitacion el dia catorce de Mayo proximo por todo el año economico 1890-91 y con sujecion a lo que determina el R. D. de 4 de Enero de 1883

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se dio por terminada esta sesion que forman los señores concejales que saben hacerlo de que yo el secretario certifico

~~Jose Sureda~~ Antonio Ruiz

Antonio Ruiz

Jose Sabido

Diego Martinez

Lokeberg

Carlos Ruairatto

Plen. ordinaria del 27 de Mayo de 1890
Concejales En la villa de Manila a veintisiete de Abril de mil ochocientas, noventa, reunidos los señores del Ayunt. que al Martes Marco Wargen se expresan en el salon de sesiones de esta casa con 14 señores Regidores, bajo la Presidencia del señor Alcalde Don Jose

